

Jueves, 22 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. EXTRACTO. Redistribución de partidas Festivales y Efemérides.

**BDNS (Identif): 754400.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/754400>

#### 1. PARTIDAS PRESUPUESTARIA SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria objeto de redistribución del crédito aprobaba inicialmente las aplicaciones 05.3340.46212, dotada con un importe de 118.000,00 € y 05.3340.46812, dotada con un importe de 2.000 €.

ENTIDADES DESTINATARIAS: Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

#### 2. ESTADO DE APLICACIONES TRAS EL CÁLCULO DE CUANTÍAS A CONCEDER.

Una vez concretados los importes que ha de corresponder a cada beneficiario/a para el año en curso, resulta un déficit en la partida 05.3340.46812 por importe de 4.357 € existiendo sobrante suficiente en la partida 05.3340.46212 para cubrir dicho déficit.

#### 3. REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO E IMPORTES FINALES.

Se realiza la redistribución de las partidas de la subvención a Entidades Locales de la Provincia para la realización de Festivales y Efemérides, consistente en detraer el importe de 4.357 € de



Jueves, 22 de agosto de 2024

la partida 05.3340.46212, incluyendo dicha cantidad en la partida 05.3340.46812, quedando de la siguiente forma:

- Partida 05.3340.46212 con 113.643 €.
- Partida 05.3340.46812 con 6.357 €.

Cáceres, 19 de agosto de 2024

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

